



Montevideo, 27 de enero 2021.

R. de D. N°028/2021

Acta 1114

EE2021-67-001-000026

VISTO: el informe de la División Recursos Humanos, relacionado a evaluaciones de desempeño de funcionarios que ingresaron a esta Administración en la modalidad de contratos de función pública con vencimiento en el mes de enero de 2021;

RESULTANDO: que corresponde tener presente su desempeño así como las incidencias en su asistencia al servicio;

CONSIDERANDO: I) que se recomienda la renovación anual de los contratos elevados a consideración de Directorio; II) que los funcionarios Sra. Cristina Elizabeth Villalba Ocampo C.11290 y Sr. Mathías Da Silva Gallero C.11251, registraron renovaciones parciales anteriormente (tres meses y seis meses respectivamente); siendo solicitada renovación anual para ambos en esta oportunidad.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica de la ANC., aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19009 del 22/11/12.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios que se detallan:

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
11201	Velazco Magallanes, María Fernanda	Sucursal Sarandí del Yi
11202	Calvo González, César Luis	Servicios Empresariales
11203	Da Cunha Bico, Rodrigo Matías	Centro Logístico Paysandú
11204	Muller Pirez, Tahiana	Jef. Dptal. de Paysandú
11205	Rodríguez Portela, Jonathan David	Sucursal Young



11207	Ballesteros García, Daniela Grisel	DZ-Unidad Zonal N° 12
11208	Baratelli Sueiro, Ricardo Fabián	Sucursal Pando
11209	Álvez de los Santos, Blanca Marisel	DZ- Unidad Zonal N° 5
11251	Da Silva Gallero, Mathias	DZ- Sucursal Barros Blancos
11252	Rilla Dovat, Natalio Enrique	Sucursal Juan Lacaze
11290	Villalba Ocampo, Cristina Elizabeth	Sucursal Palmitas
11320	Curbelo Verde, Pablo José	DZ- Unidad Zonal N° 11

2) Transcríbese a la Gerencia General, Área Recursos, 1 Red Nacional Postal, Distribución Zonal, Coordinación Procesos-Zona Sur.

3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**